



Veinte y tres.

SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

desde luego aya Jeronimo de S. Gomez clau-  
 dio Joseph de guerra de los Manientes de la  
 degoz de la manada de lillas dexando a truebada  
 con el con con benieria la que los deo. J.  
 ganados, y para que puedan ser libremente de  
 ella sus Manientes pueden caminar lo sin  
 pena alguna a sus propios tierras para su  
 beneficio y utilidad, con la carga de pagar en  
 cada un año a los propios Montas de esta Ciudad  
 de cinco y quatro meses de Oulton que ande de prin-  
 zipio en este presente de Seno y dimite en el  
 real de Directo Dominio y Senorio que esta Ciudad  
 tiene sobre la agua, contal de que dentro de un  
 año que se de contar desde Ocho dia, a del  
 Gomez de S. Gomez claudio de guerra, Corrientes  
 de la agua no lo haciendo, a de quedar por ningun  
 na esta Ciudad y poder usar de ella esta Ciudad.  
 do la a la persona que le pareciere, como asi  
 mismo, con todo, no se a poder vender  
 a Perros ni forasteros cinco duros de

